



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. LIC-GEY-SSP-026/2021

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DEL EVENTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA Y AL PLIEGO DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LIC-GEY-SSP-026/2021, QUE EFECTÚA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE "MASCARILLA PROTECTORA CUBREBOCA", CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 CORRESPONDIENTE AL DECRETO NÚMERO 332/2020, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2020, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2, FRACCIÓN II. INCISO B DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.

EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE REUNIERON EN LA SALA DE CAPACITACIÓN DE LA PLANTA BAJA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, UBICADA EN KILÓMETRO 45 ANILLO PERIFÉRICO, TABLAJE CATASTRAL 12648, CARRETERA POLÍGONO-CAUCEL, SUSULÁ-XOCLÁN "S", CÓDIGO POSTAL 97217, MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO, LAS SIGUIENTES PERSONAS: LICENCIADO LUIS ALBERTO PINZÓN SARABIA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LICENCIADO JOSÉ RENÉ GUZMÁN SALCIDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN Y ACTIVO FIJO, CONTADOR PÚBLICO ALICIA ANAÍS PUERTO PADILLA JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS, CIUDADANO JOSÉ HUMBERTO DURÁN CITUK JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL, CIUDADANA BEATRIZ EUGENIA GUZMÁN GONZÁLEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, LICENCIADA GUADALUPE DEL ROSARIO GONZÁLEZ CHAN EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y EL LICENCIADO JESÚS IVÁN FLORES CUYTUN COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS; TODOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, FUNCIONARIOS PÚBLICOS INVITADOS Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LICITANTE ASISTENTE, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

CON EL FIN DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. LIC-GEY-SSP-026/2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE "MASCARILLA PROTECTORA CUBREBOCA", FUERON DEBIDAMENTE INFORMADAS DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO E INVITADAS AL MISMO, LAS DEPENDENCIAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

| DEPENDENCIA | REPRESENTANTE |
|---|---------------|
| SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | NO ASISTIÓ |
| SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL. | NO ASISTIÓ |
| ÓRGANO DE CONTROL INTERNO SSP (SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL) | NO ASISTIÓ |

COMO ACTO INICIAL, EL LICENCIADO LUIS ALBERTO PINZÓN SARABIA, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, ESTANDO FACULTADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 249 FRACCIONES VI, VII Y XXXIII, ARTÍCULO 11 FRACCIÓN III Y XI DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN, ASÍ COMO EN EL ACUERDO SSP 02/2019 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO EL TRECE DE SEPTIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE; DIO LA BIENVENIDA A TODOS LOS PRESENTES, DECLARANDO COMO FORMALMENTE INICIADO EL PRESENTE ACTO.

SEGUIDAMENTE SE ENUNCIA A LOS LICITANTES QUE RESPONDIERON A LA CONVOCATORIA Y ADQUIRIERON BASES:

| NO. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL |
|-----|---|
| 1. | COMPAÑÍA LATINOAMERICANA S.A. DE C.V. |
| 2. | GLOBALIZADORA DE PRODUCTOS DE CONSUMO EFECTIVO S.A. DE C.V. |

A CONTINUACIÓN SE PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA DE LA EMPRESA LICITANTE QUE SE PRESENTA A ESTA JUNTA DE ACLARACIONES SIENDO EL SIGUIENTE:

| NO. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL |
|-----|---|
| 1. | GLOBALIZADORA DE PRODUCTOS DE CONSUMO EFECTIVO S.A. DE C.V. |



A CONTINUACIÓN EL LICENCIADO LUIS ALBERTO PINZÓN SARABIA CEDE LA PALABRA A LA CONTADOR PÚBLICO ALICIA ANAÍS PUERTO PADILLA, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL *NUMERAL 2 GENERALES, FRACCIÓN I PARA LOS PARTICIPANTES* DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, QUE A LETRA DICE:

LA "CONVOCANTE" PODRÁ REALIZAR MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA Y/O LAS BASES, DEBIENDO NOTIFICAR A TRAVÉS DE LOS MISMOS MEDIOS UTILIZADOS PARA SU PUBLICACIÓN, POR ESCRITO O POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA A CADA "LICITANTE", SEGÚN SEA EL CASO, A FIN DE QUE CONOZCAN DE MANERA ESPECÍFICA LAS MODIFICACIONES REALIZADAS. NO SERÁ NECESARIA LA NOTIFICACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE PÁRRAFO, CUANDO LAS MODIFICACIONES DERIVEN DE LA O LAS JUNTA(S) DE ACLARACIÓN(ES). EN ESTE SUPUESTO LAS MODIFICACIONES DEBERÁN CONSTAR EN EL ACTA QUE SE LEVANTE PARA TAL EFECTO Y SERÁN DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA TODOS LOS LICITANTES, QUIENES DEBERÁN TOMAR EN CUENTA DICHAS MODIFICACIONES AL MOMENTO DE FORMULAR SU PROPOSICIÓN. LAS MODIFICACIONES NO CONSISTIRÁN EN LA SUSTITUCIÓN O VARIACIÓN SUBSTANCIAL DE LOS BIENES REQUERIDOS ORIGINALMENTE, NI EN ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN LA VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS. DICHAS MODIFICACIONES, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁN SER EN LOS PLAZOS U OTROS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, Y PODRÁN REALIZARSE A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PUBLICADA LA CONVOCATORIA HASTA EL DÍA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A TRAVÉS DE LOS MISMOS MEDIOS UTILIZADOS PARA SU PUBLICACIÓN O, EN SU CASO, EN LA PROPIA JUNTA DE ACLARACIONES. EN ESTE TENOR, LA "CONVOCANTE" REALIZA LAS SIGUIENTES PRECISIONES:

PRECISIÓN 1: LA "CONVOCANTE" ACLARA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO SOBRE LA VERIFICACIÓN MENCIONADA EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CÉDULA 19 "CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y ENTREGA DE LOS BIENES" LA CUAL SE BASARÁ EN LA VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA FÍSICA DE LOS BIENES LICITADOS (PRUEBA DE VIDA), QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

PRECISIÓN 2: DERIVADO DE RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL NO SERÁ OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DEL REQUISITO 9. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO Y COPIA SIMPLE DEL PROVEEDOR ENLISTADO EN EL SISTEMA DE COMPRAS DEL ESTADO DE YUCATÁN ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018-2024.

PRECISIÓN 3: NUMERAL 2 FRACCIÓN II. ACREDITACIÓN, DOMICILIO, FECHA Y HORA DE LOS ACTOS, INCISO D, SALVO QUE NO FUESE FACTIBLE LA REALIZACIÓN DEL FALLO EN LA FECHA ESTABLECIDA SE REALIZARÁ DENTRO DE UN TÉRMINO QUE PODRÁ EXCEDER DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 24 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES.

PRECISIÓN 4: DERIVADO DE RECOMENDACIONES DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, RESPECTO AL NUMERAL 2 FRACCIÓN X. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPOSICIONES DEL "LICITANTE", EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DE DICHO APARTADO SE SEÑALA:

"LAS GARANTÍAS DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS OFRECIDAS POR LOS LICITANTES NO SELECCIONADOS PODRÁN SER DEVUELTAS AL CONCLUIR EL ACTO DE FALLO, SALVO LA DE AQUEL A QUIEN SE HUBIERA ADJUDICADO EL CONTRATO, LA QUE SERÁ RETENIDA HASTA EL MOMENTO EN QUE DICHO "LICITANTE" HAYA CUMPLIDO CON EL REQUISITO INDICADO EN EL PÁRRAFO INMEDIATO ANTERIOR".

NO OBSTANTE, LA CONVOCANTE ESTABLECE QUE LA DEVOLUCIÓN DE DICHAS GARANTÍAS SE REALIZARÁ EN UN LAPSO POSTERIOR A LOS 10 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, Y MEDIANTE SOLICITUD QUE POR ESCRITO REALICEN LOS LICITANTES PARA TAL EFECTO.

TAL Y COMO SE SEÑALA EN EL NUMERAL 2, FRACCIÓN II, INCISO B PÁRRAFO CUARTO DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LIC-GEY-SSP-026/2021, PARA SER CONTESTADAS LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES, LOS LICITANTES INTERESADOS DEBIERON HABER PRESENTADO SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN, TENIENDO COMO LÍMITE VEINTICUATRO HORAS ANTES DEL PRESENTE ACTO, ACLARANDO QUE LA FECHA Y HORA LÍMITE FUE EL DÍA **DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS 12:00 HORAS.**



EL "LICITANTE" QUE CUMPLIÓ EN TIEMPO Y FORMA CON LA ENTREGA DE SUS PREGUNTAS, FUE EL SIGUIENTE:

| NO. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | ENTIDAD FEDERATIVA |
|-----|---|--------------------|
| 1 | GLOBALIZADORA DE PRODUCTOS DE CONSUMO EFECTIVO S.A. DE C.V. | YUCATÁN |

EN CUMPLIMIENTO A LAS REFERIDAS BASES, SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DE LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN RECIBIDA, CUYAS PREGUNTAS FUERON TRANSCRITAS ÍNTEGRAMENTE CON EL NOMBRE DEL "LICITANTE" QUE LAS FORMULA, ASÍ COMO SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS, ANEXÁNDOSE AL EXPEDIENTE DE ESTA LICITACIÓN EL ESCRITO ENTREGADO DEBIDAMENTE RUBRICADO.

A CONTINUACIÓN SE HACEN CONSTAR LAS PREGUNTAS RECIBIDAS:

▪ **GLOBALIZADORA DE PRODUCTOS DE CONSUMO EFECTIVO S.A. DE C.V.**

1. ¿EXISTE ALGÚN MODELO ESPECÍFICO PARA OFERTAR?

RESPUESTA: SE ACLARA AL "LICITANTE" QUE LA MASCARILLA PROTECTORA (CUBREBOCA) DEBERÁ SER KN95.

2. ¿EL CUBREBOCA (MASCARILLA PROTECTORA) DEBE SER BICAPA O TRICAPA?

RESPUESTA: SE ACLARA AL "LICITANTE" QUE LA MASCARILLA PROTECTORA (CUBREBOCA) DEBERÁ SER KN95 CONTAR CON 5 CAPAS DE PROTECCIÓN Y FILTRACIÓN REFORZADA.

3. ¿EL CUBREBOCA DEBE SER DESECHABLE?

RESPUESTA: ES CORRECTO LAS MASCARILLAS PROTECTORAS (CUBREBOCAS) DEBEN SER DESECHABLES.

4. ¿EL CUBREBOCA DEBE TENER UN GRAMAJE ESPECÍFICO?

RESPUESTA: SE ACLARA AL "LICITANTE" QUE NO SE CUENTA CON UN GRAMAJE ESPECÍFICO.

DE LO ANTERIOR, UNA VEZ FINALIZADA LA LECTURA DE LA PRECISIÓN Y ACLARACIONES CORRESPONDIENTES SE HACE CONSTAR QUE DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA 026 Y LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LIC-GEY-SSP-026/2021 QUE LAS OBSERVACIONES GENERALES, ACLARACIONES, ASÍ COMO TODA MODIFICACIÓN Y PRECISIÓN DERIVADA DEL PRESENTE ACTO, SERÁN CONSIDERADAS COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL.

EN NUEVO USO DE LA PALABRA, EL LICENCIADO **LUIS ALBERTO PINZÓN SARABIA** REITERA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y DE LAS ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO LEER CUIDADOSAMENTE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES, VIGENTE EN EL ESTADO DE YUCATÁN, DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES Y EN VIGOR, ESTO A FIN DE EVITAR CAER EN ERRORES QUE PUDIERAN DESCALIFICAR SU PROPUESTA.

CABE RECALCAR QUE EL **ACTO DE APERTURA DE OFERTAS** ESTÁ PROGRAMADO PARA EL DÍA **25 DE JUNIO DE 2021** A LAS **12:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, UBICADA EN EL KILÓMETRO 45 ANILLO PERIFÉRICO, TABLAJE CATASTRAL 12648, CARRETERA POLÍGONO-CAUCEL, SUSULÁ-XOCLÁN "S", CÓDIGO POSTAL 97217, MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO. POR LO QUE SE LES EXHORTA A PRESENTARSE QUINCE MINUTOS ANTES DEL ACTO, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO EL REGISTRO ANTE LOS DIVERSOS PUNTOS DEL COMPLEJO DE SEGURIDAD.

HACIENDO HINCAPIÉ QUE LA ASISTENCIA A DICHO ACTO SERÁ DE CARÁCTER OBLIGATORIO, POR LO QUE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PRESENTES QUE EN CASO DE NO ASISTIR LOS LICITANTES, ESTOS SERÁN DESCALIFICADOS.

ASÍ MISMO, INDICÓ QUE EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES, VIGENTE EN EL ESTADO DE YUCATÁN, EL(LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) GANADOR(ES), DEBERÁ(N) ESTAR INSCRITO(S) EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN VIGENTE PARA EL GOBIERNO ESTATAL 2018-2024, SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO QUE DERIVE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL MISMO DÍA QUE LLEVA POR FECHA, LEVANTANDO LA PRESENTE ACTA CONSTANTE DE CINCO FOJAS PARA



LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ELLA ACTUARON, ENVIÁNDOSE COPIA DIGITAL MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES QUE ASÍ LO SOLICITEN.

POR LA CONVOCANTE

LIC. LUIS ALBERTO PINZÓN SARABIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. BEATRIZ EUGENIA GUZMÁN GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. JOSÉ RENÉ GUZMÁN SALCIDO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ALMACÉN Y ACTIVO FIJO
ÁREA REQUIRENTE
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

C.P. ALICIA ANAÍS PUERTO PADILLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
COMPRAS
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. JOSÉ HUMBERTO DURÁN CITUK
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CONTROL PRESUPUESTAL
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. GUADALUPE DEL ROSARIO GONZÁLEZ CHAN
EN REPRESENTACIÓN DE LA
DIRECCIÓN JURÍDICA
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. JESÚS IVÁN FLORES CUYTUN
COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE
COMPRAS
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

POR LAS DEPENDENCIAS INVITADAS

| DEPENDENCIAS | REPRESENTANTE | FIRMA |
|--|--------------------|------------|
| SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | NO ASISTIÓ | NO ASISTIÓ |
| SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL. | NO ASISTIÓ | NO ASISTIÓ |
| ÓRGANO DE CONTROL INTERNO SSP (SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL) | C.P. MARTÍN MAY EK | NO ASISTIÓ |



| POR EL LICITANTE PARTICIPANTE | | |
|--|----------------------------|-------|
| LICITANTE | REPRESENTANTE | FIRMA |
| GLOBALIZADORA DE PRODUCTOS DE CONSUMO EFECTIVO S.A. DE C.V. | C. JUAN JOSÉ SANORES NIETO | |

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA Y AL PLIEGO DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. LIC-GEY-SSP-026/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MASCARILLA PROTECTORA (CUBREBOCA)" CELEBRADA EL DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----